



**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

GCC-329-2021

24 de noviembre de 2021

A : **SOFTLAND DOMINICANA, SRL.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión subsanable.**

Referencia : **Procedimiento de Excepción por Proveedor Único Núm. PEPU-CPJ-11-2021 Contratación de servicios para implementación de módulos complementarios y horas de consultorías Softland ERP en la gestión financiera del consejo del Poder Judicial**

Por medio de la presente se les solicita que subsane los siguientes errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación Técnica el oferente debe Subsananar lo siguiente:**

**Producto II: Carga de información de enero a octubre 2021, y capacitaciones al personal, ii. El consultor realizará las sesiones de capacitación contempladas en las especificaciones. Se debe montar un ambiente de pruebas, para realizar las capacitaciones las cuales de realizarán de forma práctica. Softland facilitará una licencia temporal de pruebas para estos fines.**

- En la oferta se establece que darán una licencia temporal hasta el 31/12/2021, **este tiempo cubriría el tiempo total según las actividades a realizar**

**Cronograma:** *Presentar cronograma detallado en días, que incluya hitos y etapas, y que indique el tiempo total de adquisición, instalación, configuración y capacitación, el cual debe ser igual o menor al tiempo establecido en la sección tiempo de entrega. Las actividades del consultor serán presenciales en la sede de la Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial.*

- Verificar que en la oferta establecen en el cronograma 21 días, sin embargo, en los productos establecen otros tiempos que suman 8 semanas, por lo que no coincide los tiempos establecidos en los productos y los detallados en el cronograma.



## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Dirección Administrativa

Gerencia de Compras

PEPU-CPJ-11-2021

Notificación

- Verificar en el cronograma que las capacitaciones tienen el mismo día que las labores de integraciones en cada módulo.
- Aclarar que en la oferta indican que: "las labores del consultor no serán de semanas completas, sino que se definirán los días que se efectuarán", por lo que visto lo anterior estas actividades del Consultor deben ser programadas con el equipo responsable del proyecto.
- En adicción a lo anterior, solicitamos nos remitan la siguiente documentación:
  - Registro Mercantil
  - Nómina de Accionista
  - Acta de asamblea

La respuesta a esta solicitud debe ser entregada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial Av. Enrique Jiménez Moya, esquina C/ Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo. o vía correo electrónico: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do) con la referencia "Documentación Subsancionable, proceso núm. PEPU-CPJ-11-2021", a más tardar este **viernes 26 de noviembre de 2021 hasta las 03:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para participar en el proceso, **PEPU-CPJ-11-2021**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Yerina Reyes Carrazana.**

Gerente de Compras